

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 009

"Por medio del cual se amplía el período de un encargo"

El CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA en uso de sus atribuciones legales y en especial de las consagradas en el Estatuto General de la Institución, y

CONSIDERANDO:

Que el período de encargo del cargo de Rector de la Universidad del Magdalena fijado para el Doctor Joaquín Zuñiga C. finalizó el pasado 31 de marzo de 1996.

Que el Consejo Superior en su sesión del día 29 de marzo de 1996 aplazó la decisión para la designación de un Rector que liderara el proceso de consulta.

Que se hace necesario proveer el cargo de Rector de la Universidad del Magdalena mientras se toma la referenciada decisión.

En mérito de lo anterior

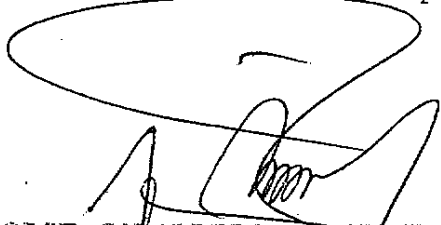
A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar al Doctor JOAQUIN ZUNIGA CEBALLOS del cargo de Rector de la Universidad del Magdalena hasta el día 2 de abril de 1996.

ARTICULO SEGUNDO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta el primer día del mes de abril de 1996


JORGE CANALLERO CANALLERO
Presidente Consejo Superior


DIANA FERNANDEZ DE CASTRO SANCHEZ
Secretaria Consejo Superior